

PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” SOMETERÁ A DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2019, A LAS 18,30:00 HORAS, EN 1ª CONVOCATORIA, O, EN SU CASO, EN 2ª CONVOCATORIA, EL DÍA 5 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, A LA MISMA HORA, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS QUE COMPONEN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN.-

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., y consolidadas del grupo de sociedades de la que ésta es Sociedad dominante, correspondientes todas ellas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio.

Segundo.- Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del Resultado de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018:

(Resultados después de impuestos)	7.566.043,27 €
Aplicación:	
▪ A dividendos	4.582.398,69 €
▪ A reserva de capitalización IS2017	202.889,84 €
▪ A reservas voluntarias	2.780.754,74 €
Total aplicación	7.566.043,27 €

Se propone a la Junta General, sobre la base de esta aplicación del Resultado, aprobar el pago de un dividendo de veintisiete céntimos (0,27 €) por acción con derecho a percibirlo.

En fecha 15 de enero de 2019 se ha satisfecho un dividendo a cuenta a razón de doce céntimos (0,12 €) por acción con derecho a percibirlo, por lo que correspondería satisfacer un dividendo complementario al dividendo a cuenta, a razón de quince céntimos (0,15 €) por acción con derecho a percibirlo, que se hará efectivo el día 1 de julio de 2019.

Tercero.- Reelegir a la firma DELOITTE, S.L., inscrita en el R.O.A.C. con el nº. S0692, con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo formado por dicha Sociedad y las entidades dependientes.

Cuarto.- Reelegir o nombrar, según corresponda, por un periodo de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, a los consejeros dominicales siguientes:

Cuarto A.- Reelegir a MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas.

Cuarto B.- Reelegir a D. Salvador Granell Balén.

Cuarto C.- Reelegir a D. D. Andrés Claudio Fernández Romero.

Cuarto D.- Reelegir a D. José Manuel Pumar López.

Cuarto E.- Nombrar a Dña. Candela Arranz Pumar.

Quinto.- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2018.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y al Administrador Único de las sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

Modelo de adquisición.....Compraventa

Número máximo de acciones.....1.250.000 acciones

Precio mínimo2,00 €/ por acción

Precio máximo.....25,00 por acción

Esta autorización deja sin efecto la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2018 en la parte no utilizada.

Séptimo.- Autorizar, con las más amplias facultades, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General y facultar al Presidente del Consejo de Administración D. Ricardo Pumar López y al Secretario de dicho órgano D. Ricardo Astorga Morano, indistintamente, para depositar las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario como consecuencia de la calificación registral.